

37



Aniversario C.A.C.E.C.G.,RL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS
DE LA CONTRALORÍA GENERAL



FIFA WORLD CUP
RUSSIA 2018

DOCUMENTO DE TRABAJO

XXXVII ASAMBLEA ANUAL
14 de julio de 2018

CONTENIDO

- I. Convocatoria
- II. Acta de la XXXVI Asamblea Ordinaria
- III. Estados Financieros del Período Socioeconómico 2017 – 2018



I. Convocatoria

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L., de acuerdo con lo que establece el Artículo 32 de nuestro Estatuto, convoca a todos los asociados a participar de la XXXVII Asamblea Ordinaria, que se celebrará el Sábado 14 de julio de 2018, a partir de las 12:00 del mediodía, en el Salón Imperial del Restaurante Lung Fung, en la Ciudad de Panamá.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- II. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la XXXVI Asamblea. Ordinaria Anual.
- III. Presentación de los Informes Anuales.
 - a. Junta de Directores.
 - a.1. Comité de Educación.
 - a.2. Comité de Equidad e Igualdad de Género.
 - a.3. Comité de Cumplimiento.
 - a.4. Comité de Asesoría Técnica y Financiera.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Comité de Crédito.
- IV. Lectura del Reglamento de Elecciones
- V. Elección de Nuevos Directivos
 - a. Cuatro Directivos para la Junta de Directores.
Un Miembro principal por tres años.
Tres Miembros suplentes por un año.
 - b. Cuatro Directivos para la Junta de Vigilancia.
Un Miembro principal por tres años.
Un Miembro principal por un año.
Dos Miembros Suplentes por un año
 - c. Tres Directivos para el Comité de Crédito.
Un Miembro principal por tres años.
Dos Miembros suplentes por un año.
- VI. Presentación de los Estados Financieros del período socioeconómico 2017 – 2018.
- VII. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el período socioeconómico 2018 – 2019.
- VIII. Presentación, discusión y aprobación de resoluciones.
- IX. Juramentación de los nuevos directivos.
- X. Asuntos varios.

- El Artículo 17 acápite A, del Estatuto establece que “los asociados tendrán, entre otros, los siguientes DEBERES Y DERECHOS: Asistir puntualmente y participar en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria”.
- El período de votaciones para los cargos directivos finalizará a las 3:00 p.m.
- El refrigerio se repartirá hasta las 2:00 p.m., quienes asistan después de esa hora NO TENDRÁN DERECHO al mismo.
- Los asociados que lleguen a la Asamblea posterior a las 3:00 p.m., NO TENDRÁN DERECHO al incentivo de entrada, igualmente los que no asistan.
- Recuerden NO LLEVAR NIÑOS, la Asamblea es exclusivamente para asociados.



II. ACTA DE LA XXXVI ASAMBLEA ORDINARIA DE CACECG, R.L., 29 DE JULIO DE 2017

Comprobación del Quórum

Los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., reunidos en el Restaurante Lung Fung, Salón Imperial, el sábado 29 de julio de 2017, para celebrar su XXXVI Asamblea Anual, cuya hora fue fijada para las 12:00 p.m. Siendo las 12:00 m. se hace el primer llamado, se le solicita a la Presidenta de la Junta de Vigilancia, Asoc. Anays Nazas, que compruebe el quórum.

Hacemos constar que la Cooperativa cuenta con 1080 asociados, de los cuales habilitados para participar en la asamblea del día de hoy hay 1003, el 50 % sería de 502 asociados, por lo que no contamos con el quórum reglamentario para iniciar la asamblea, por lo que procederemos a esperar una hora para hacer el siguiente llamado.

Buenas tardes de acuerdo al artículo 33 de nuestro Estatuto, siendo la 1:00 p.m. se solicita a la presidenta de la Junta de Vigilancia que confirme el quórum. Se confirma que se encuentran en la sala 236 asociados, por lo tanto, si hay quórum ya que hay presentes en la sala más del 20% de los asociados de la Cooperativa, que el 20% serían 201 asociados.

Como lo establece la Ley 17 de 1997 y nuestro estatuto, que nos indica que podemos iniciar esta Asamblea con un 20 % de los asociados activos, por lo que damos formalmente inicio a la XXXVI Asamblea Ordinaria Anual de CACECG.,R.L.

Acto Protocolar

Buenas tardes miembros de la mesa principal, invitados especiales y expresidentes de CACECG, R.L., y a todos los asambleístas, bienvenidos a la XXXVI Asamblea Anual de la Cooperativa, presentamos a los miembros de la mesa principal, Emilio Lasso Presidente, Romelio Núñez Vicepresidente, Plutarco Wong Secretario, Antonio Thompson Tesorero y Omayra Peña Vocal miembros de la Junta de Directores, por la Junta de Vigilancia Anays Nazas Presidenta, Andrés Concepción Vicepresidente e Israel Gil Secretario, por el Comité de Crédito Deyanira Bravo de Barrios Presidenta, Cynthia Botello Vicepresidenta y Olga Mera Secretaria; igualmente nos acompaña el Gerente de nuestra Cooperativa Licdo. Orlando Medina, MI NOMBRE ES Ramón Ávila y seré el Maestro de Ceremonia de esta Magna Asamblea.

Invitamos a la asociada, Jackeline Aguilar para que nos haga la invocación religiosa.

La asociada Jackeline Aguilar solicita a los asambleístas que nos pongamos en la presencia del Señor para dar inicio a esta magna asamblea y nos invita a leer la invocación que se encuentra en la página núm.1 de la memoria.

El Licdo. Ávila les solicita a los presentes se mantengan en pie para escuchar las notas del Himno de la Cooperación, posteriormente un minuto de silencio por los asociados y familiares de estos, que fallecieron durante este periodo socioeconómico.

Posteriormente invita al presidente de la Cooperativa Licdo. Emilio Lasso Licona para que de su mensaje a esta magna asamblea.



Invitamos a los siguientes Directivos que pasen en frente para hacer el acto de entrega de incentivos a los Directivos Salientes:

Por la Junta de Directores:

- o Emilio Lasso Licona (3 años)
- o Romelio Núñez (3 años)
- o Edwin Saucedo (1 años)
- o Arturo Griffith (1 año)

Por el Comité de Crédito

- o Deyanira Bravo de Barrios (3 años)
- o Jose Gómez(1años)
- o Yazmina Tuñón (1 año)

Por la Junta de Vigilancia

- o Anays Nazas (3 años)
- o Ludgardis Ureña (1 año)
- o Lenia Portugal (1 año)

Invitamos al vicepresidente de la Junta de Directores Licdo. Romelio Núñez quien va a proceder con el reconocimiento a los Expresidentes de nuestra pujante empresa cooperativa:

Muy buenas tardes miembros de la mesa principal, invitados especiales, expresidentes, asambleístas en general, en esta oportunidad los miembros de las diferentes juntas, comités y personal administrativo de nuestra empresa, ha querido hacer un reconocimiento a estos hombres y mujeres que nos antecedieron y entregaron parte de su valioso tiempo, con la sola satisfacción de servir a nuestra membresía para que pudieran recibir los beneficios que le brinda una cooperativa.

Es por ello por lo que queremos hacerle entrega de un presente a todos esos expresidentes.

Son ellos:

| | | |
|-----|-------------------|---------------------|
| 1. | Manuel González | 1980-1982 |
| 2. | Antonio Gordon | 1982-1983 |
| 3. | Heraldo Ríos | 1983-1985 |
| 4. | José Rene Ayala | 1986-1987 |
| 5. | Claudio Bonilla | 1987-1988 |
| 6. | Omar Sánchez | 1988-1989 |
| 7. | Markela Castro | 1990-1992 |
| 8. | Eneida González | 1992-1994-2002-2003 |
| 9. | Héctor Spencer | 1994-1995 |
| 10. | Manuel Santamaría | 1995-1996-1998-1999 |
| 11. | Romelio Núñez | 1996-1997-2000-2001 |



| | | |
|-----|------------------|--------------------|
| 12. | Arnulfo de León | 1997-2000-2003-200 |
| 13. | Plutarco Wong | 2001-2002 |
| 14. | Iván Martínez | 2004-2007 |
| 15. | Israel Ortiz | 2007-2008 |
| 16. | Ramón Ávila | 2008-2010 |
| 17. | Anays Nazas | 2010-2011 |
| 18. | Arturo Griffith | 2011-2012 |
| 19. | Milciades Díaz | 2013-2014 |
| 20. | Elmer Ortega | 2014-2015 |
| 21. | Antonio Thompson | 2015-2016 |

Muchas Gracias a todos y en especial a los expresidentes que hoy nos acompañan.

El maestro de ceremonia le cede el micrófono al presidente de CACECG., R.L. para dar inicio formal a la XXXVI Asamblea Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General R.L.

La Junta de Directores, basado en el Artículo 32 del Estatuto, convoca a todos sus asociados a la XXXVI Asamblea Anual hoy 29 de julio de 2017.

El presidente de la Junta de Directores Licenciado Emilio Lasso Licona, le solicita al secretario Licenciado Plutarco Wong C. dar lectura al Orden del Día Propuesto para esta Asamblea Ordinaria Anual XXXVI de este periodo socioeconómico 2017.

Buenos días miembros de la mesa principal, invitados especiales, compañeros asambleístas trabajadores de esta prestigiosa Cooperativa, sean ustedes bienvenidos a este magno evento, la Asamblea Ordinaria de CACECG., R.L., el Orden del Día Propuesto para la XXXVI Asamblea Anual es el siguiente:

- I. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- II. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la XXXV Asamblea Ordinaria Anual.
- III. Lectura del Reglamento de Elecciones
- IV. Elección de Nuevos Directivos
 - a. Cinco Directivos para la Junta de Directores.
Dos Miembros principales por tres años.
Tres Miembros suplentes por un año.
 - b. Tres Directivos para la Junta de Vigilancia.
Un Miembro principal por tres años.
Dos Miembros suplentes por un año.
 - c. Tres Directivos para el Comité de Crédito.
Un Miembro principal por tres años.
Dos Miembros suplentes por un año.
- V. Presentación de los Informes Anuales
 - a. Junta de Directores
 - a.1 Comité de Educación
 - a.2 Comité de Cumplimiento
 - a.3 Comité de Equidad e Igualdad de Género
 - a.4 Comité de Asesoría Técnica y Financiera.



- b. Junta de Vigilancia.
- c. Comité de Crédito.
- VI. Presentación de los Estados Financieros del período socioeconómico 2016 – 2017.
- VII. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el período socioeconómico 2017 – 2018.
- VIII. Presentación, discusión y aprobación de resoluciones.
- IX. Juramentación de los nuevos directivos.
- X. Asuntos varios.

Antes de proceder al proceso de votación el secretario procedió a leer el Reglamento de Asamblea el mismo se encuentra en la memoria en la página núm.6, con el propósito de que los asambleístas se rijan por este.

Comentario sobre el Orden del Día presentado.

Samuel Villanero Asoc. Num.3119, cual orden del día que estamos leyendo es el que está en la memoria, porque de ser así, esta errado, aquí aparece primero los informes y después la elección de los directivos.

Mi pregunta es, porque considero que este orden del día se debe cambiar y primero presentar los informes y posteriormente la elección de directivos, porque eso sería una manera de poder decidir en votar por algunos de los directivos que se quieran reelegir al poder medir su gestión durante el periodo.

El presidente le aclara que cuando el secretario hizo la lectura del orden del día, la hizo con las correcciones respectivas ajustándose al que fue enviado en la convocatoria que se les entrego en el documento de trabajo.

Indica que hay una moción del asociado Villanero, en donde propone el cambio del orden del día, por lo que debe ser secundado por otro asociado

Quien secunda la moción del asociado Villanero.

De no haber nadie que lo secunde se procede a efectuar la votación.

Después de presentar a consideración de los asociados el Orden del Día, el mismo fue aprobado, la presidenta de la Junta de Vigilancia Licda. Anays Nazas, informó el resultado, el Presidente de la Junta de Directores informa que el acta ha sido aprobada:

| | |
|--------------------------|-----|
| Total de votos emitidos: | 232 |
| Votos a favor | 231 |
| Votos en contra | 1 |

Se aprueba el orden del día con 231 votos a favor.

II. Lectura discusión y aprobación del Acta de la XXXV Asamblea Ordinaria

La misma se procederá a discutir página por página, se encuentra en el Documento de Trabajo, que fue entregado desde el pasado lunes, inicia en la página 01 a la 17, lo discutiremos página por página, y se le dará un tiempo prudente para los que tengan a bien comentar algo.



Página núm. 1 -Página núm. 2 - Página núm. 3 - Página núm. 4 - Página núm. 5 - Página núm. 6 -Página núm. 7 -Página núm. 8 -Página núm. 9 -Página núm. 10 - Página núm. 11 - Página núm. 12 - Página núm. 13 -Página núm. 14 -Página núm. 15 -Página núm. 16 -Página núm. 17.

Esta es el Acta de la Asamblea Anterior, comentarios.

Si no hay comentarios al acta en discusión, se somete a votación, levante su voto los que están a favor del Acta de la XXXV Asamblea General.

La votación dio como resultados lo siguiente:

| | |
|--------------------------|-----|
| Total de votos emitidos: | 210 |
| Votos a favor | 209 |
| Votos en contra | 1 |

Se aprueba el Acta de la XXXV Asamblea Ordinaria, fue aprobada con 209 votos a favor.

Compañeros asociados los instamos a emitir su voto a favor o en contra ya que cuando iniciamos esta asamblea contábamos con un quorum de 236 asociados y no están votando todos, por favor ejerzan su derecho al voto.

III. Lectura del Reglamento de Elecciones

Se invita al asociado Luis Niño de la Regional de Colón para que funja como presidente del Comité de Elecciones y se le solicita que invite a otros asociados para que lo acompañen en dicho comité:

El Licdo. Ávila procede a leer el Reglamento de Elecciones:

Artículo 23: Son objetivos de la Comisión de Elecciones.

- a. Coordinar, organizar y ejecutar las elecciones de los candidatos a desempeñar cargos en los cuerpos directivos.
- b. Velar porque cada uno de los asociados presentes en la Asamblea, hagan uso del derecho a votar.

Artículo 24. La Comisión de Elecciones estará integrada por un asociado designado por la Junta de Directores y cuatro o más asociados voluntarios presentes en la Asamblea.

Artículo 25. La Comisión de Elecciones será responsable del proceso electoral, correspondiéndole coordinar las postulaciones, la votación y el cómputo de votos.

Artículo 26. La Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos elegidos y dejará constancia, mediante acta, de los resultados finales. Le corresponderá al Presidente de la Junta de Directores o quien este designe, la juramentación de los nuevos directivos.

Artículo 27. Para ser candidato a puesto directivo de la Cooperativa, el asociado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser asociado activo, responsable y no estar atrasado en el pago de sus obligaciones.



- b. Poseer interés por conocer el funcionamiento de la Cooperativa y el sistema cooperativo en general.
- c. Estar dispuesto a proporcionar parte de su tiempo para las actividades de la Cooperativa.
- d. Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.
- e. Tener confianza en el movimiento cooperativo y mantener espíritu de grupo.
- f. Mantener comunicación con otros asociados y ser un elemento activo.
- g. Que no se la haya suspendido sus derechos como asociados.
- h. No haber cometido acción delictiva en detrimento del prestigio y buen desarrollo socioeconómico de la Cooperativa.
- i. No tener vínculo de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros directivos de los órganos de gobierno y el personal administrativo de la Cooperativa.

Artículo 28. Para llenar las vacantes a los puestos directivos de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y el Comité de Crédito, se aceptarán los candidatos que postulen los asociados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 27 de este Reglamento.

Parágrafo: La Junta de Directores estará conformada por el número de miembros que establezca el Estatuto, de los cuales la mayoría simple estará constituida por funcionarios activos de la Contraloría General de la República.

Artículo 29. La Junta de Directores informará mediante la convocatoria a la Asamblea, las vacantes a cargos de directivos en la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito.

Artículo 30. Las postulaciones para los diferentes cargos se harán en forma individual y cada candidato debe ser postulado por un asociado, secundado por otro y luego deberá aceptar o no su postulación.

Artículo 31. Una vez aceptada la postulación, la Comisión de Elecciones tomará nota del nombre y número de asociado para su presentación.

Artículo 32. Después de completado el período de postulaciones, la Comisión de Elecciones presentará a todos los candidatos.

Artículo 33. Agotado el período de postulaciones, se efectuará la votación en forma secreta así:

- a. Las boletas serán distribuidas entre cada asociado a su llegada a la Asamblea, una vez se anote en el libro de registro.
- b. Las boletas serán llenadas por el asociado con letra legible y serán depositadas en las urnas correspondientes.
- c. La Junta de Vigilancia verificará el número de asociados presentes al momento de la votación.
- d. En el proceso de cómputo de los votos, serán anuladas las boletas tachadas, borradas o deterioradas.
- e. La comisión de Elecciones verificará que el número de votos emitidos no sobrepase el número de asociados presentes en el recinto de la Asamblea. De existir una diferencia, se eliminará el mismo número de votos elegidos al azar.
- f. Cada candidato tendrá derecho a nombrar un representante ante la Comisión de Elecciones para observar el escrutinio de los votos.

Artículo 34. Esta resolución rige a partir de su aprobación.



El presidente les solicita a varios asociados para que acompañen al asociado Luis Niño Asoc. Núm.1767 en el Comité de Elecciones.

| Asociado | Número |
|------------------|--------|
| Samuel Villanero | 3119 |
| Aldomar Araúz | 2947 |
| Arelis Mosquera | 2594 |

IV. Elección de Directivos

a. Cinco Directivos para la Junta de Directores.

IV. Elección de Directivos

- a. Cinco Directivos para la Junta de Directores.
Dos Miembros principales por tres años.
Tres Miembros suplentes por un año.
- b. Tres Directivos para la Junta de Vigilancia.
Un Miembro principal por tres años.
Dos Miembros suplentes por un año.
- c. Tres Directivos para el Comité de Crédito.
Un Miembro principal por tres años.
Dos Miembros suplentes por un año.

El presidente de la Comisión de Elecciones le cede los micrófonos al maestro de ceremonia para que explique el proceso de votaciones.

En esta oportunidad la cooperativa ha mejorado la forma de votar en la entrada se le han entregado tres boletas de diferentes colores para las votaciones como se explica a continuación:

- Boleta de color verde con dos espacios para votar por los candidatos de su preferencia para la Junta de Directores.
- Boleta de color blanca o crema con un espacio para votar por el candidato de su preferencia para el Comité de Crédito,
- Boleta de color amarilla con un espacio para votar por el candidato de su preferencia para la Junta de Vigilancia.

Contaremos con tres urnas debidamente identificadas con los colores para que ustedes depositen su voto, los miembros del Comité de Elecciones pasaran por todas las mesas con las tres urnas, una vez barrida la sala, las urnas se depositaran en la parte frontal del salón para que cada asociado que no ha emitido su voto lo haga.

Las votaciones se cerrarán a las 3:00 p.m., todo aquel asociado que ingrese en este recinto después de esa hora no se le entregará boleta para votaciones.

Siendo las 1:40 se abre el periodo de votaciones e iniciamos las postulaciones para la Junta de Directores.



Iniciando por la Junta de Directores, y postularon a los siguientes asociados:

| Junta de Directores | Asoc. Núm. | Postulado Por: | Asoc. Núm. | Secundado Por: | Asoc. Núm. |
|---------------------|------------|-----------------|------------|------------------|------------|
| Deyanira de Barrios | 1663 | Noris de Ortega | 2092 | Herenia Ulloa | 2605 |
| Elmer Ortega | 1800 | Ludgardis Ureña | 2675 | Adan Velásquez | 2238 |
| Edwin Fernández | 2412 | Harold Acevedo | 1922 | Arturo Griffith | 1553 |
| Santos Fernández | 1603 | Rufino Cedeño | 1664 | Pedro Solís | 1894 |
| Sara de Rodriguez | 1761 | Oscar Pinto | 170 | Agenor Olivardía | 142 |

Para La Junta de Vigilancia:

| Junta de Vigilancia | Asoc. Núm. | Postulado Por: | Asoc. Núm. | Secundado Por: | Asoc. Núm. |
|---------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|
| Jackeline Aguilar | 1852 | Rene Morales | 416 | Edwin Quintero | 2138 |
| Karol Rodríguez | 3135 | Francisco Medina | 933 | Antonio Thompson | 2434 |
| Gregorio De León | 3181 | Milciades Diaz | 1485 | Arturo Griffith | 1553 |

Para el Comité de Crédito:

| Comité de Crédito | Asoc. Núm. | Postulado Por: | Asoc. Núm. | Secundado Pro: | Asoc. Núm. |
|-------------------|------------|-----------------|------------|------------------|------------|
| José Gómez | 2205 | Marcial Ramírez | 83 | Ernesto González | 2242 |
| Mirna Acosta | 3031 | Ana Cruz | 2925 | Ramón Ávila | 1295 |
| Yazmina Tuñón | 741 | Romelio Núñez | 1289 | Eric Coronado | 2910 |

Hacemos un receso para la presentación del Conjunto Folclórico de la Contraloría General.

Les da la bienvenida a nuestros invitados especiales:

Licenciado Franklin Murillo, representante del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).

Licda. Yadira Spencer Directora de Desarrollo de Recursos Humanos de la CGR.

Licdo. Hernán Taylor Audi Consult

Licenciado Pablo Hassan Robles, Asesor Jurídico de CACECG., R.L.

Su Majestad Yanelis De Gracia Reina CACECG., R.L. 2017.

Luis Carlos Del Rio Corredor de Seguros de Somos Asesores de Seguros

Abdiel González Corredor de Seguros de Somos Asesores de Seguros

Ivan Martínez Expresidente de CECECG., R.L.

Claudio Bonilla Expresidente de CECECG., R.L.



Arturo Griffith Expresidente de CECECG., R.L.

Israel Ortiz Expresidente de CECECG., R.L.

Heraldo Ríos Expresidente de CECECG., R.L.

Eneida Gonzalez Expresidenta de CECECG., R.L.

Anays Nazas Expresidenta de CECECG., R.L.

Ramón Ávila Expresidente de CECECG., R.L.

Antonio Thompson Expresidente de CECECG., R.L.

Romelio Núñez Expresidente de CECECG., R.L.

Elmer Ortega Expresidente de CECECG., R.L.

Siguiente punto sr. secretario

V. Presentación de los Informes anual

Procederemos a verlos página por página, cualquier observación que tengan con gusto lo atenderemos.

a. Junta de Directores

Desde la página núm. 9 hasta la página núm. 15 de la memoria.

Página núm. 9, Queremos que en esta página corrijan donde dice en los suplentes Elmer Ortega debe decir Rubén Aizpurúa.

Página núm. 10 - Página núm. 11 - Página núm. 12 - Página núm. 13 -Página núm. 14 -Página núm. 15.

Comentario sobre el Informe de la Junta de Directores.

De no haber comentario Sr. secretario pasamos al siguiente informe.

Informe Del Comité De Educación

Desde la página núm.16 hasta la página núm. 18.

Página núm. 16 -Página núm. 17 - Página núm. 18.

Comentario sobre el Informe del Comité de Educación.

De no haber comentario Sr. secretario pasamos al siguiente informe.



Informe del Comité de Equidad e Igualdad de Género

Desde la página núm. 19 y 20.

Página núm. 19 - Página núm. 20.

Comentario sobre el Informe del Comité de Equidad e Igualdad de Género.

De no haber comentario sr. secretario pasamos al siguiente informe.

Informe del Comité de Cumplimiento.

Se encuentra en la memoria de la página 21 a la página 25.

Página núm. 21 -Página núm. 22 - Página núm. 23 - Página núm. 24 -Página núm. 25.

Comentario sobre el Informe del Comité de Cumplimiento.

Eneida González Asoc.446 voy hacer un comentario que pienso que es hacia atrás para todos los comités, en vista que se ha cambiado la metodología de presentación de los informes para hacer más ágil la asamblea, considero que los informes deben ser más precisos, éstos deben indicar que se logró, para darle un valor real a las cosa, si capacitaron a cuantos capacitaron, si dieron asesorías o consultoría en qué fase voy, que he logrado y que hace falta para que no se diluya la información y se pueda entender mejor cada informe..

Presidente, agradecemos su observación y la tomaremos en consideración.

Guadalupe de Escala Asoc. 5, en la página 25, como que este informe no aparece la firma del presidente de este comité, esto me parece que es algo descortés y desagradable.

Presidente Se le agradece la observación, pero tuvimos algunos inconvenientes para conseguir la firma del presidente de este comité, ya que él, no labora en la Contraloría General actualmente y por la premura de mandar a imprimir el documento lo enviamos sin esa firma, pero tomaremos en cuenta su comentario.

Informe del Comité de Asesoría Económica y Financiera

Se encuentra en la memoria de la página 26 a la página 30.

Página núm. 26 -Página núm. 27 - Página núm. 28 - Página núm. 29 -Página núm. 30.

Comentario sobre el Informe del Comité de Asesoría Económica y Financiera,



Sara de Rodríguez, Asoc.1761, considero que las funciones de este comité riñen con las de la Junta de Vigilancia, pero considero que el informe este, debe redundar y que es la base por la cual se creó el mismo, tratar la morosidad que tiene la Cooperativa, pero esta alto nivel de morosidad es por el desinterés de los asociados de cumplir con sus compromisos, hay que acrecentar el sentido de pertenencia de cada uno de nosotros; porque esto es una empresa y no cualquiera empresa es de nosotros y el empleados de la Contraloría no es cualquier empleado es un empresario.

Siento que lo debieron enfocar más, en ese sentido.

Presidente, se tomará en cuenta su observación.

De no haber más comentario sr. secretario pasamos al siguiente informe.

Informe de la Junta de Vigilancia

Se encuentra en la memoria de la página 31 a la página 37.

Página núm. 31 -Página núm. 32 - Página núm. 33 - Página núm. 34 -Página núm. 35 - Página núm. 36 -Página núm. 37.

Comentario sobre el Informe de la Junta de Vigilancia.

Eneida González Asoc.446, Por eso pedía información de los otros informes, ya que es aquí donde nos señalan, veo la falta de acción sobre la cartera morosa, si hay un procedimiento para realizar las acciones de cobro y en el informe del año pasado se señaló y notamos que en vez de mejorar estamos empeorando, que está haciendo la administración y que hace el Comité Técnico para que esta morosidad disminuya y no vaya en aumento.

Presidente: precisamente en ese tema de la morosidad, fue el que no llevo a crear este comité, ellos presentaron en el mes de abril un informe donde nos recomendaban castigar contra la reserva para cuentas incobrable algunos prestamos viejos con el propósito de ir eliminando dicha morosidad que viene de hace años y nos presentaron otros aspectos relativos a la morosidad con el propósito que se tomaran los correctivos necesarios.

Igualmente, con la creación de la página Web trataremos de mantener una comunicación más directa con todos los asociados, de tal manera que se le pueda informar inmediatamente cuando caen en morosidad y no demorar esta acción cuando la misma se le hace más difícil hacerle frente.

Otro punto importante, que nos arrojó este informe, que dentro de la morosidad se enmarca con un alto índice, son los Préstamos de Rápida Recuperación, ya que si tenemos 15 préstamos de Rápida Recuperación morosos y cada uno es de B/.1;000.00, se dispara automáticamente la morosidad aunque sea por un día, por lo tanto no hay tal morosidad ya que las persona lo refinancian o cancelan en la quincena, por lo que esto es muy variante.

En cuanto a la Gestión Interna Administrativa estamos trabajando con el propósito de mejorarla.



Eneida González Asoc.446, Nuevamente para referirme de la importancia de los detalle en los informes, en este informe referente al CEDUC, señala que se ha llevado capacitación en las diferentes provincias, pero en el tercer párrafo nos dice “que las capacitaciones llevadas a cabo, no fueron manejadas con la equidad e igualdad que se merecen todos los asociados de la empresa...”, y yo le hago un llamado de atención porque me tengo que retirar, que le pongan atención al informe de vigilancia y les pido de corazón porque yo tengo que retirarme que no se hizo con equidad.

Romelio Núñez asoc.1289, ya que la Licda. Eneida hace referencia sobre el punto del Informe de la Junta de Vigilancia, donde trata el tema del Comité de Educación, queremos aclarar como presidente del Comité de Educación, para que no quede en el ambiente que fue por otro motivo, lo siguiente:

Cuando se dice que las actividades de capacitación no se llevaron con equidad, es porque nosotros como miembros del comité y con anuencia de la Junta de Directores, consideramos ajustar el cobro de las capacitaciones a los asociados del interior o de las regionales a B/.20.00 asociados y B/.30.00 no asociados funcionarios de la Contraloría General, en vista de que ellos siempre nos manifiestan que por encontrarse distante de la sede no reciben los mismo beneficio y de manera oportuna de nuestra empresa; sin embargo, una vez la Junta de Vigilancia nos hace el comentario en mención, estamos a tiempo de ajustar y hacer el cobro de los seminarios iguales para todos.

Anays Nazas, presidenta de la Junta de Vigilancia, en cuanto al comentario de nuestro informe de que los seminarios no fueron llevados con equidad, es justamente lo que indica el Licdo. Romelio Núñez Presidente del Comité de Educación.

Pero es importante señalar que esta junta lo que quiere es que se les informe lo que se haga y no cuando estemos revisando los informes, por lo que quiero decirle a esta nueva junta que hoy ingresan, que sean más comunicativas con todos los cuerpos directivos, ya que todos somos elegidos en asamblea.

Presidente, quiero informarle que en estos últimos años hicimos una campaña agresiva en las regionales y ello sentían que la cooperativa por tener su base en Panamá, los beneficios le llegaban de poca manera y podemos ver en la página 14, como hemos crecido y en su mayoría en las regionales. En los Santos cuando ingresamos eran solamente 4 asociados y hoy hay más de 15.

En cuanto a la equidad consideramos que la nueva junta puede evaluar y ajustar el costo de los seminarios para todos los asociados, y mantenerlo como se les da a las regionales, ya que esto es un beneficio que se les brinda a los asociados.

Guadalupe de Escala asoc.5, primero quiero dejar constancia que el jueves pasado fui a la Cooperativa y no me entregaron el documento de trabajo y yo soy una asociado que lee todo lo que se le entrega.

En la página 35, el Comité de Cumplimiento en el 2016 el Libro de Actas no se ha pasado ninguna acta, esto no puede ser ya las actas son las constancias de lo actuado.

En la página 36 me llama la atención este párrafo “La Gerencia, no efectúa el seguimiento al proceso de cobro de manera recurrente, a fin de que se pueda demostrar que la gestión realizada proyecta saldos que permitan identificar una gestión agresiva efectuada por el Oficial de Cobros”, me llama mucho la atención y debe ser que por eso esta alta la morosidad.



Presidente, en cuanto al documento de trabajo, disculpe porque si la vi el jueves y pensé que se le había entregado, y como usted es jubilada y es de Panamá Oeste, los documentos de trabajo se enviaron a nuestra Coordinadora en La Chorrera.

En cuanto a las actas, si existen, lo que pasa es que no están pasadas en el libro, porque este se había traspapelado.

Anays Nazas: en efecto una de las labores de la Junta de Vigilancia es verificar mensualmente, semanalmente, trimestralmente, no está estipulado el tiempo, los Libros de Acta, y al momento de efectuar las diligencias propias y preparar este informe, ese libro estaba tal como lo señalamos aquí.

Presidente, en cuanto a la gestión administrativa le estamos dando seguimiento, pero repito que se debe hacer la diligencia para que los compañeros no entren en morosidad o cancelen lo que deben, pero apelamos al sentido de responsabilidad de cada compañero de cumplir con sus compromisos.

Guadalupe de Escala Asoc. 5 una sugerencia, para el próximo año sugiero retomar los informes para que se lean, así la información llega más.

Anays Nazas, en efecto la morosidad es una parte sensitiva y engorrosa en toda organización, pero dentro de los objetivos de esta empresa está la solidaridad y el logro de una organización son los resultado combinados de cada individuo, la administración con el oficial de cobro deben trabajar en armonía y recibir el apoyo de los otros comité, insto a los nuevos directivos desarrollar el sentido de pertenencia que ahora mismo está débil.

De no haber comentario Sr. secretario pasamos al siguiente informe y es del Comité de Crédito.

Informe del Comité de Crédito

Se encuentra en la memoria en las páginas 38 y 39.

Página núm. 38 -Página núm. 39.

Comentario sobre el Informe del Comité de Crédito.

De no haber comentario Sr. secretario pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

VI. Presentación de los Estados Financieros del Período Socioeconómico 2016 – 2017

Cedemos los micrófonos al Licdo. Antonio Thompson, Tesorero de la Junta de Directores.

El informe comprende desde la página 18 hasta la página 41.

Nos ubicamos e la pagina 18 de documento de trabajo donde le presentamos la nota de los auditores que el Sr. Tesorero procederá a leer:



Señores
Junta de Directores
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, R.L.**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de Abril de 2017, y el Estado de Resultado integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otras de información explicativa.

Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros.

La administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base a esta auditoría. Efectuamos la revisión de conformidad con las Normas Internacionales de auditoría financiera. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia, de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de la firma, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Una auditoría también incluye evaluar las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

A la fecha de nuestra investigación la Cooperativa mantenía Préstamos morosos en gestión de cobros por el orden de B/.313,419 y mantiene una Reserva para garantizar dicho endeudamiento por el orden de B/.101,774, además cuenta con Ahorros por la cifra de B/.176,555 reflejando una insuficiencia de B/.35,090 que habría que provisionar para conformar con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados

**Opinión:**

En nuestra opinión, y con la salvedad del contenido del párrafo antes mencionado los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, R.L.**, al 30 de Abril de 2017 y su desempeño financiero y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lic. Darío Rodríguez

Socio – Director

Licencia N° 644

Panamá, 1 de junio de 2017.

Página núm. 20, se encuentra el Balance General

Página núm. 21, El Estado de Resultado.

Página núm. 22, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Y e la página núm. 23, el Estado de Flujo de Efectivo.

De la página 24 en adelante la información general y las notas respectivas, comentarios del informe.

Sara de Rodríguez Asoc.1761, en la página 20 otros activos restringidos, se está amortizando.

Tesorero, si así es y se amortizaran en 5 años.

VII. Presentación, Discusión y Aprobación del Presupuesto para el Periodo Socioeconómico 2017 - 2018

Cedemos los micrófonos al Licdo. Antonio Thompson nuevamente, Tesorero de la Junta de Directores.

Nos ubicamos en la página núm. 40 de la memoria.

Asociados este es el Proyecto de presupuesto que trae esta junta para su debida aprobación, como siempre hemos sido muy conservadores al presentar el presupuesto, a consideración de ustedes se lo presentamos.

Sara de Rodríguez Asoc.1761 en la parte de Propaganda y Publicaciones, Donaciones y Aguinaldo, si queremos que nuestra empresa se apunte mejor, capte nuevos asociados donde, donde está inserto esos insumos o artículos que se entregan para promocionar a nuestra empresa, para captar nuevos asociados y debemos darla a conocer a la comunidad.



Tesorero, está en donaciones y aguinaldo y en el presupuesto del Comité de Educación.

Si no hay más comentarios sometemos a votación el Presupuesto para el periodo socioeconómico 2017 – 2018 de CACECG., R.L.

Se somete a votación el proyecto de presupuesto presentado.

| | |
|-----------------|-----|
| Votos a favor | 249 |
| Votos en contra | 6 |
| Votos emitidos | 255 |

Se aprueba el presupuesto con 249 votos.

VIII. Presentación, Discusión y Aprobación de Resoluciones

RESOLUCIÓN 1-2017

Por la cual se aprueba la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico terminado al 30 de abril de 2017.

Comentario sobre la Resolución Núm.1 de 2017

Elmer Ortega Asoc.1800, una observación, me parece que hay un error en el considerando Núm. 2 y quedará así: “aportaciones participantes, con el valor de DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS (B/.2, 082,865)”.

Se somete a votación la Resolución Núm. 1.- 2017 con la corrección sugerida por el asociado Elmer Ortega.

| | |
|-----------------|-----|
| Votos a favor: | 249 |
| Votos en contra | 6 |
| Votos emitidos | 255 |

Ha sido aprobado la Resolución núm.1 de 2017.

El presidente de la Comisión de Elecciones informa que siendo las 3:15 p.m. de la tarde se procedió al escrutinio de los votos emitidos, había 326 asociados inscritos en la mesa, resultado de las mismas:

Para la Junta de Directores:

Iniciando por la Junta de Directores, y postularon a los siguientes asociados:

Asociados Electos fueron:



| Nombre de Asociado | Núm. de Asoc. | Votos Obtenidos | Periodo |
|---------------------------|---------------|-----------------|---------|
| Deyanira Bravo de Barrios | 1663 | 226 | 3 años |
| Elmer Ortega | 1800 | 151 | 3 años |
| Edwin Fernández | 2412 | 105 | 1 años |
| Sara de Rodríguez | 1761 | 93 | 1 años |
| Santos Fernández | 1603 | 48 | 1 años |

Para la Junta de Vigilancia:

| Nombre de Asociado | Núm. de Asoc. | Votos Obtenidos | Periodo |
|--------------------|---------------|-----------------|---------|
| Karol Rodríguez | 3135 | 132 | 3 años |
| Jackeline Aguilar | 1852 | 107 | 1 año |
| Gregorio De León | 3181 | 71 | 1 año |

Para el Comité de Crédito

Asociados Electos fueron:

| Nombre de Asociado | Núm. de Asoc. | Votos Obtenidos | Periodo |
|--------------------|---------------|-----------------|---------|
| José Gómez | 2205 | 216 | 3 años |
| Yazmina Tuñón | 741 | 58 | 1 año |
| Mirna Acosta | 3031 | 44 | 1 año |

Invitamos a los miembros electos de las diferentes juntas y comités que pase adelante para ser juramentados. Invitamos al Licenciado Franklin Murillo, representante de Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP), para que haga el juramento.

Secretario siguiente punto del orden del día.

Siguiente punto:

X. Asuntos Varios

No habiendo Asuntos Varios damos por clausurada la XXXVI Asamblea Anual de CACECG., R.L. a las 5:45 p.m.

EMILIO LASSO LICONA
Presidente

PLUTARCO WONG CERÓN
Secretario



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.



Estado de Situación Financiera

Al 30 de abril de 2018

(Cifras en Balboas)

| ACTIVOS | Nota | 2018 | 2017 |
|--|------|------------------|------------------|
| Activos corrientes: | | | |
| Efectivo | 4 | 387,488 | 351,522 |
| Préstamos por cobrar, neto | 5 | 3,393,884 | 3,411,235 |
| Cuentas por cobrar | 6 | 264,723 | 237,230 |
| Adelanto a proveedor | | 9,000 | - |
| | | 4,055,095 | 3,999,987 |
| Activos no corrientes: | | | |
| Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto | 7 | 1,243,003 | 1,251,651 |
| Inversión | 8 | 31,500 | 31,500 |
| Otros activos | 9 | 41,159 | 54,027 |
| | | 1,315,662 | 1,337,178 |
| Total de activos | | 5,370,757 | 5,337,165 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO DE ASOCIADOS Y RESERVAS | | | |
| Pasivos corrientes: | | | |
| Depósitos recibidos de asociados | 10 | 1,174,245 | 1,080,705 |
| Obligaciones bancarias | 11 | 511,191 | 663,600 |
| Cuentas por pagar | | 217,675 | 153,186 |
| Gastos acumulados y otros pasivos por pagar | 12 | 37,138 | 37,967 |
| | | 1,940,249 | 1,935,458 |
| Pasivos no corrientes: | | | |
| Reserva para prima de antigüedad e indemnización | | 57,904 | 57,142 |
| | | 57,904 | 57,142 |
| Total de pasivos | | 1,998,153 | 1,992,600 |
| Patrimonio de asociados y reservas: | | | |
| Aportaciones | 13 | 2,183,529 | 2,188,867 |
| Donaciones | | 3,664 | 3,664 |
| Reservas legales y fondos sociales | 14 | 177,972 | 160,513 |
| Utilidades no distribuidas | | 57,972 | 39,164 |
| Superávit por revaluación | | 949,467 | 952,357 |
| Total de patrimonio de asociados y reservas | | 3,372,604 | 3,344,565 |
| Total de pasivos y patrimonio de asociados y reservas | | 5,370,757 | 5,337,165 |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.



Estado de ganancias o pérdidas
 Por el año terminado al 30 de abril de 2018
 (Cifras en Balboas)

| | Nota | 2018 | 2017 |
|--|------|------------------|------------------|
| Intereses y comisiones ganadas sobre: | | | |
| Préstamos | | 401,769 | 384,105 |
| Manejo | | 114,888 | 137,930 |
| Total de ingresos por intereses y comisiones | | 516,657 | 522,035 |
| Gastos financieros sobre: | | | |
| Ahorros | | (38,142) | (34,901) |
| Préstamos | | (51,216) | (56,526) |
| Aportaciones salientes | | (1,608) | (924) |
| Total de gastos financieros | | (90,966) | (92,351) |
| Ingreso neto por intereses y comisiones antes de provisiones | | 425,691 | 429,684 |
| Provisión para posibles préstamos incobrables | 5 | (5,867) | (8,026) |
| Ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones | | 419,824 | 421,658 |
| Otros ingresos: | | | |
| Cuota de ingresos | | 930 | 1,570 |
| Inversiones | | 1,645 | 2,255 |
| Primas | | 3,387 | 3,408 |
| Alquileres | | 1,515 | 725 |
| Otros | | 8,888 | 1,339 |
| Total de otros ingresos | | 16,365 | 9,297 |
| Gastos operativos: | | | |
| Salarios y otros gastos de personal | 15 | (149,434) | (153,306) |
| Generales y administrativos | 16 | (197,400) | (213,263) |
| Depreciación y amortización | 7 | (16,987) | (20,395) |
| Total de gastos operativos | | (363,821) | (386,964) |
| Total de ingresos de operaciones antes de reservas y fondos legales | | 72,368 | 43,991 |
| Reservas legales: | | | |
| Reserva patrimonial | 14 | (7,237) | (4,399) |
| Fondo de previsión social | 14 | (6,875) | (4,179) |
| Fondo de educación | 14 | (7,237) | (4,399) |
| Fondo IPACOOOP | 14 | (3,618) | (2,200) |
| Fondo de integración | 14 | (362) | (220) |
| | | (25,329) | (15,397) |
| Ganancia neta | | 47,039 | 28,594 |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.

Estado de Cambios en el Patrimonio de Asociados y Reservas
Por el año terminado al 30 de abril de 2018
(Cifras en Balboas)

| | Aportaciones | Donaciones | Reservas legales | | | Total de reservas y fondos legales | Utilidades no distribuidas | Superávit por revaluación | Total de patrimonio de asociados y reservas | |
|---|------------------|--------------|------------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------------------|----------------------------|---------------------------|---|------------------|
| | | | Fondo de reserva patrimonial | Fondo de previsión social | Fondo de educación | | | | | Otros fondos |
| Saldos al 30 de abril de 2016 | 2,082,625 | 3,664 | 143,215 | 3,890 | 5,184 | 4,320 | 156,609 | 42,187 | 955,248 | 3,240,333 |
| Aportaciones recibidas | 197,266 | | | | | | | | | 197,266 |
| Retiro de aportaciones de asociados | (91,024) | | | | | | | | | (91,024) |
| Excedentes distribuidos | | | | | | | | (34,508) | | (34,508) |
| Aumento de reservas | | | 4,399 | 4,179 | 4,399 | | 12,977 | | | 12,977 |
| Utilización de reservas | | | | (3,890) | (5,183) | | (9,073) | | | (9,073) |
| Excedente del año | | | | | | | | 28,594 | | 28,594 |
| Efecto de superávit por depreciación de revaluación | | | | | | | | 2,891 | (2,891) | - |
| Saldo al 30 de abril de 2017 | 2,188,867 | 3,664 | 147,614 | 4,179 | 4,400 | 4,320 | 160,513 | 39,164 | 952,357 | 3,344,565 |
| Aportaciones recibidas | 225,363 | | | | | | | | | 225,363 |
| Retiro de aportaciones de asociados | (230,701) | | | | | | | | | (230,701) |
| Excedentes distribuidos | | | | | | | | (31,121) | | (31,121) |
| Aumento de reservas | | | 7,237 | 6,875 | 7,237 | 3,980 | 25,329 | | | 25,329 |
| Utilización de reservas | | | | (3,470) | (4,400) | | (7,870) | | | (7,870) |
| Excedente del año | | | | | | | | 47,039 | | 47,039 |
| Efecto de superávit por depreciación de revaluación | | | | | | | | 2,890 | (2,890) | - |
| Saldo al 30 de abril de 2018 | 2,183,529 | 3,664 | 154,851 | 7,584 | 7,237 | 8,300 | 177,972 | 57,972 | 949,467 | 3,372,604 |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.



Estado de Flujos de Efectivo
 Por el año terminado al 30 de abril de 2018
 (Cifras en Balboas)

| | Nota | 2018 | 2017 |
|--|------|-----------------------|-----------------------|
| Actividades de Operación: | | | |
| Ganancia neta | | 47,039 | 28,594 |
| Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo de las actividades de operación: | | | |
| Provisión para posibles préstamos incobrables | | 5,341 | 8,026 |
| Depreciación y amortización | 7 | 16,987 | 19,098 |
| Reserva para prima de antigüedad e indemnización | | 5,640 | 5,616 |
| Resultados antes de cambios en el capital de trabajo | | <u>27,968</u> | <u>32,740</u> |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | | |
| Préstamos por cobrar | | 12,010 | (377,458) |
| Cuentas por cobrar | | (27,493) | 25,592 |
| Adelanto a proveedores | | (9,000) | |
| Otros activos | | 12,868 | 1,836 |
| Depósitos recibidos de asociados | | 93,540 | 127,037 |
| Cuentas por pagar | | 64,489 | 29,785 |
| Gastos acumulados y otros pasivos por pagar | | (829) | 12,383 |
| Pago de prima de antigüedad e indemnización | | (4,878) | - |
| Efectivo de las operaciones | | <u>140,707</u> | <u>(180,825)</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | <u>215,714</u> | <u>(119,491)</u> |
| Actividades de inversión: | | | |
| Compra de mobiliario, equipo y mejoras | 7 | (8,339) | (17,451) |
| Disposiciones de mobiliario, equipo y mejoras | 7 | - | 36,569 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | <u>(8,339)</u> | <u>19,118</u> |
| Actividades de financiamiento: | | | |
| Préstamos bancarios por pagar | | (152,409) | 55,922 |
| Aportaciones y retiros netos de asociados | | (5,338) | 106,242 |
| Reservas legales y fondos sociales | | 17,459 | 948 |
| Utilidades distribuidas | | (31,121) | (34,508) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento | | <u>(171,409)</u> | <u>128,604</u> |
| Aumento neto del efectivo | | 35,966 | 28,231 |
| Efectivo al inicio del año | 4 | 351,522 | 323,291 |
| Efectivo al final del año | | <u><u>387,488</u></u> | <u><u>351,522</u></u> |
| | | - | - |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL, R.L.

CONTENIDO

| | |
|---|--------|
| Informe de los Auditores Independientes | I - II |
|---|--------|

ESTADOS FINANCIEROS

| | |
|---|------|
| Estado de Situación Financiera..... | 1 |
| Estado de Ganancias o Pérdidas | 2 |
| Estado de Cambio en el Patrimonio de Asociados y Reservas | 3 |
| Estado de Flujos de Efectivo | 4 |
| Notas a los Estados Financieros..... | 5-32 |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL, R.L.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de abril de 2018 y el estado de ganancias o pérdidas, estado de cambios en el patrimonio de asociados y reservas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos base para una opinión con salvedades, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de La Contraloría General, R.L. presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 30 de abril de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base de la Opinión

Tal y como se refleja en la Nota 5 de estos estados financieros, la Cooperativa refleja una cartera vencida de préstamos con evidencia objetiva de deterioro por el orden aproximado de B/.209,935, su reserva para garantizar dicho endeudamiento al cierre del periodo está por el orden de B/.112,824 lo que refleja una insuficiencia de la reserva por un monto de B/.97,111, adicional la Cooperativa a sacado de su cartera, préstamos vencidos por el orden de B/.173,036, mismos que se encuentra en acciones judiciales para su recuperación y los cuales no fueron provisionados en su momento. De haberse incrementado la estimación de la reserva el resultado del ejercicio y el patrimonio de los asociados se hubiera disminuido respectivamente por el monto indicado, para reflejar el valor razonable de los préstamos por cobrar, neto al 30 de abril de 2018.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de otros asuntos

No fuimos contratados para auditar o revisar los estados financieros del año 2017 de la Cooperativa, en consecuencia, no expresamos una opinión sobre los estados financieros del año 2017 tomados en su conjunto. Los estados financieros al 30 de abril de 2017, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes expresaron una opinión con salvedades el día 01 de junio del 2017.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Cooperativa en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o dado que no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son: obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

16 de junio de 2018
Panamá, República de Panamá



1. Información general

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de La Contraloría General, R. L. es una Asociación Cooperativa de Responsabilidad Limitada, constituida conforme a las leyes de la República de Panamá y mediante Escritura Pública N°. 5028 del 25 de mayo de 1981, debidamente inscrita en la ficha Cooperativa N°.00087, Rollo 215, imagen 0002 de las Sección de Cooperativas del Registro Público de Panamá. Su funcionamiento fue aprobado por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP) mediante Resolución N° PJ-5 del 4 de junio de 1981.

La Cooperativa se acoge a los beneficios de la Ley No.17 de 1 de mayo de 1997, que rige a las asociaciones cooperativas y reconoce a las mismas, como asociaciones de utilidad pública y de interés social, sin perseguir fines de lucro. Esta ley la exime del pago de todo impuesto nacional.

La principal actividad de la Cooperativa es promover el cooperativismo, suministrar a sus asociados y terceros, servicios de tipo bancario a quienes son: empleados permanentes de la Contraloría General de la República, Empleados de la Cooperativa y Ex empleados, que están activos y que manifiesten su interés de seguir siendo asociados, los funcionarios de otras Entidades Gubernamentales, los conyugues, hijos (as) padres o madres de asociados a la Cooperativa.

Al 30 de abril, la Cooperativa estaba conformada por 11 (2017:12) colaboradores permanentes. Es administrado por el Licenciado Orlando Medina, quien es responsable de la administración financiera de la Cooperativa. Su oficina principal se encuentra ubicada en el corregimiento de Bella Vista, calle 47 este, ciudad de Panamá.

Conforme a Acta N° 1 de 1 de agosto de 2017, Ejercicio Socio Económico de 1 de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018, la Junta de Directores está integrada así:



| | |
|----------------|---|
| Presidente | Plutarco Antonio Wong |
| Vicepresidente | Antonio R. Thompson |
| Secretario | Deyanira Bravo de Barrios |
| Tesorero | Elmer A. Ortega G. |
| Vocal | Omayra Peña Cedeño |
| Suplentes | Edwin Fernández R. Sara Pérez de Rodríguez Santos Fernández |

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta de Directores de la Cooperativa el 16 de Junio de 2018.

2. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y los requerimientos aplicables de las leyes de la República de Panamá.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones aún No Adoptadas.



Nuevas interpretaciones

CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y anticipo (emitida en diciembre de 2016)

La Interpretación, aplicable a periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018 (aplicación anterior permitida), proporciona una guía que aclara que el tipo de cambio que se utilizará en transacciones que involucren anticipo pagado o recibido en una moneda extranjera es aquella en la fecha del reconocimiento inicial del activo no monetario (prepago) o del pasivo por ingresos diferidos. No se espera que la Interpretación tenga un efecto material en los estados financieros de la Cooperativa.

CINIIF 23 Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta (emitida en junio de 2017)

La Interpretación, aplicable a periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2019 (aplicación anterior permitida), proporciona orientación sobre cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilidad para impuestos sobre la renta de acuerdo con la NIC 12, en particular (i) si los tratamientos impositivos inciertos deben considerarse por separado, (ii) supuestos para los exámenes de las autoridades tributarias, (iii) determinación de la ganancia fiscal (pérdida tributaria), bases impositivas, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos fiscales no utilizados, y tasas impositivas, y (iv) efecto de los cambios en hechos y circunstancias. No se espera que la Interpretación tenga un efecto material en los estados financieros de la Cooperativa.

Nuevas normas

NIIF 9 Instrumentos Financieros (emitida en julio de 2014)

Esta norma sustituirá a la NIC 39 (y todas las versiones anteriores de NIIF 9) efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Contiene los requisitos para la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, el deterioro, la contabilidad de cobertura, reconocimiento y baja en cuentas.



- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos sean medidos posteriormente al costo amortizado o valor razonable (con cambios en ganancias o pérdidas o en otro resultado integral), en función de su clasificación por referencia al modelo de negocio dentro de la cual se llevan a cabo y sus características contractuales de flujo de efectivo.
- Para los pasivos financieros, el efecto más significativo de la NIIF 9 se refiere a los casos en que se adopta la opción del valor razonable: el monto del cambio en el valor razonable de un pasivo financiero designado como valor razonable con cambios en resultados que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se reconoce en otro resultado integral (en lugar de en ganancias o pérdidas), a menos que esto genere una inconsistencia en la contabilidad.
- Para el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 introduce un modelo de "pérdida de crédito esperada", basada en el concepto de contemplar las pérdidas esperadas al inicio de un contrato. No será necesario que haya evidencia objetiva de deterioro antes de reconocer una pérdida de crédito.
- Para la contabilidad de cobertura, la NIIF 9 introduce una reforma sustancial que permite que los estados financieros reflejen de una mejor manera cómo las actividades de gestión de riesgos se llevan a cabo, cuando cubren la exposición al riesgo financiero y no financiero.
- El reconocimiento y las disposiciones de baja en cuentas se transfieren casi sin cambios de la NIC 39.

La administración anticipa que la NIIF 9 será adoptada en los estados financieros cuando sea obligatoria. La administración estará realizando una revisión detallada para determinar el posible impacto de esta norma en los estados financieros de la Cooperativa.



NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (emitida en mayo de 2014)

Esta nueva norma, vigente para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, sustituye a la NIC 11, la NIC 18 y sus interpretaciones. Establece un marco único y global para el reconocimiento de ingresos que se aplique consistentemente a través de todas las transacciones, las industrias y los mercados de capital, con un principio básico (basado en un modelo de cinco pasos que deben aplicarse a todos los contratos con clientes), revelaciones mejoradas y orientación nueva o mejorada (por ejemplo, el punto en el cual los ingresos se reconocen, contabilización de consideraciones variables, los costos de cumplimiento y la obtención de un contrato, etc.).

La administración anticipa que la NIIF 15 será adoptada en los estados financieros cuando sea obligatoria. La administración estará realizando una revisión detallada para determinar el posible impacto de esta norma en los estados financieros de la Cooperativa.

NIIF 16 Arrendamientos (emitida en enero 2016)

La nueva norma, efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019, reemplaza la NIC 17 y sus interpretaciones. El cambio más relevante introducido es que casi todos los arrendamientos serán traídos a los libros del arrendatario bajo un modelo simple (excepto los arrendamientos de menos de 12 meses y arrendamientos de activos de bajo valor), eliminando la distinción entre arrendamiento operativo y financiero.

La contabilidad del arrendador, sin embargo, permanece sin cambios y la distinción entre arrendamiento operativo y financiero se mantiene. Los directores anticipan que la NIIF 16 será adoptada en los estados financieros de la Cooperativa cuando sea mandatorio.



NIIF 17 Contratos de seguro (emitidos en mayo de 2017)

La Norma que reemplaza la NIIF 4, vigente para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2021 (la solicitud anterior solo se permite si la NIIF 9 y la NIIF 15 también se aplicaron) exige pasivos de seguro medido a un valor de cumplimiento actual y proporciona un enfoque de medición y presentación más uniforme para todos los contratos de seguro. Estos requisitos están diseñados para alcanzar el objetivo de una contabilidad consistente y basada en principios para los contratos de seguro, dando una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que tienen los contratos de seguro en la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad. También exige que se apliquen principios similares a los contratos de reaseguro celebrados y los contratos de inversión con características discretionales de participación emitidas. Como la Cooperativa no ha emitido contratos de seguro ni contratos de reaseguro, no se espera que la Norma tenga un efecto en sus estados financieros.

2.2. Base de preparación

Los estados financieros son preparados bajo el costo histórico, a excepción de los bienes inmuebles que se presentan al valor revaluado. Otros activos y pasivos financieros, y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

La preparación de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones contables y supuestos críticos, y haya ejercido su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Cooperativa, las cuales afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cifras reportadas en el estado de ganancias o pérdidas durante el periodo.

Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbre y asuntos de juicio significativo; por lo tanto, pueden no ser determinadas con precisión.



Las estimaciones y supuestos efectuados por la administración que son particularmente susceptibles a cambios en el futuro están relacionados con la estimación de la vida útil de los activos.

2.3. Moneda funcional

Los estados financieros presentan cifras en Balboas (B/.), que es la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

2.4. Efectivo

Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la Cooperativa considera el efectivo en caja, depósitos a la vista y a plazo en bancos con vencimientos de tres meses o menos.

2.5. Préstamos por cobrar

Los préstamos concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro neto de los intereses y comisiones de manejo descontables no ganadas, menos la provisión para posibles préstamos incobrables. Los créditos por préstamos otorgados, después de su reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa del interés efectiva menos una estimación por deterioro determinada sobre un porcentaje de la cartera global. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas cuando estos créditos por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como, a través del proceso de amortización.

2.6. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al importe de los respectivos documentos o facturas y no incluyen intereses. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro, así como, a través del proceso de amortización.



2.7. Provisión para posibles préstamos incobrables

El monto de la provisión para posibles préstamos incobrables es la diferencia entre el valor de registros y el monto recuperable de los préstamos. Esta provisión es aumentada al 0.5% de los préstamos desembolsados por la Cooperativa en el periodo corriente mediante cargos a gastos en el estado de ganancias o pérdidas. Cuando un préstamo es considerado incobrable, se castiga contra la reserva y las recuperaciones son acreditadas a la reserva.

Los préstamos son revisados de manera colectiva para determinar si existe evidencia objetiva del deterioro y reconocer las pérdidas correspondientes.

2.8. Inversiones

Las inversiones están representadas en la compra de acciones, se encuentran registradas a su costo de adquisición y en los casos en que se deteriore su valor, dicho deterioro será reconocido contra las respectivas reservas patrimoniales.

2.9. Instrumentos financieros

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros en el estado de situación financiera:

- a) Depósitos a la vista, para estos depósitos, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.
- b) Préstamos por cobrar asociados y cuentas por cobrar, se presentan a sus valores nominales y disminuidos por provisiones apropiadas por los montos no recuperables estimados.
- c) Depósitos recibidos, se presentan a su valor nominal, el cual se aproxima a su valor razonable.



- d) **Obligaciones bancarias:** las obligaciones bancarias son reconocidas inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, las obligaciones bancarias son presentadas a su costo amortizado; cualquier diferencia entre el producto neto de los costos de transacción y el valor de redención es reconocida en el estado ganancias y pérdidas durante el período del financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos críticos de juicio y por lo tanto, pueden no ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

2.10. Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras

La propiedad está presentada al valor revaluado. El mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición neto de depreciación acumulada. Las renovaciones y mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a las operaciones en la medida que se incurren.

La depreciación y amortización, se cargan a las actividades, utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, tal como a continuación se detalla:

| | |
|--------------------|-----------|
| Edificio y mejoras | 40 años |
| Mobiliario | 7-12 años |
| Equipo | 5-10 años |
| Mejoras de equipo | 10 años |
| Equipo rodante | 6 años |

Los valores registrados de la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras son revisados para determinar su deterioro cuando los eventos o cambios en circunstancias indican que el valor registrado pueda no ser recuperable. Si alguna indicación de esto existe y donde los valores registrados exceden el monto recuperable, los activos son rebajados a su valor recuperable. Los deterioros por pérdidas son reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas.



Un componente de propiedad, mobiliario, equipo y mejoras es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Cooperativa no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier ganancia o pérdida proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas del año que se produce la transacción.

El superávit por revaluación es transferido directamente a la cuenta de utilidades no distribuidas en el estado de cambios en el patrimonio de asociados y reservas en la medida que las mejoras son amortizadas por la cooperativa, en cuyo caso el importe realizado es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según el costo.

2.11. Deterioro de activos financieros

Los valores en libros de los activos financieros de la Cooperativa que se llevan a costo o costo amortizado son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor.

Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado de ganancias y pérdidas.

2.12. Depósitos recibidos

Representan los dineros recibidos como depósitos en cuentas de ahorro y corrientes existentes, exigibles a su requerimiento.

Depósitos en cuentas de ahorros corrientes

El ahorro corriente es captado como mecanismo financiero y se incentiva con una tasa de intereses del 3% anual, pagadero mensualmente y calculado sobre el saldo proveniente del mes anterior, no tiene un vencimiento específico y pueden ser retirados en el momento que el asociado lo requiera.



Depósitos en cuentas de ahorro de navidad

Las cuentas de ahorro de navidad tienen un vencimiento de once meses, y son devueltos a partir de la primera semana del mes de diciembre de cada año, devengan una tasa de interés del 5% para los asociados a la Cooperativa, pagados sobre la base del saldo menor ahorrado o el saldo correspondiente al cierre del mes anterior.

Depósitos a plazo fijo y capitalización

a) Plazo Fijo:

Estos depósitos a plazo tienen un vencimiento que va de 6 meses a 5 años y devengan una tasa de interés anual entre el 3% al 4.50%.

b) Capitalización:

Tienen como objetivo complementar las pensiones de vejez o invalidez que otorga la Caja de Seguro Social, tienen un vencimiento de 5 a 15 años y devengan tasas de interés anual entre 7.75% al 8.25%.

2.13. Financiamientos recibidos

Los financiamientos recibidos son reconocidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, los financiamientos son indicados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el producto neto de los costos de transacción y el valor de redención es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas durante el periodo del financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

2.14. Aportaciones de asociados

El estatuto de la Cooperativa establece que las aportaciones tienen un valor a la par de cinco balboas (B/.5.00) en donde cada asociado se compromete a adquirir como mínimo dos (2) aportaciones en cada periodo de pago y adicional lo establecido en el reglamento de crédito donde se estable que cada prestatario está obligado a capitalizar en aportaciones una 5% de todo préstamos percibido.



2.15. Reservas legales

Las reservas legales son establecidas por requerimiento de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 que regula las asociaciones Cooperativas. El Artículo N° 70 de dicha ley establece:

Los excedentes de los resultados anuales, después de descontados los gastos generales y las provisiones, serán distribuidos por acuerdo de la asamblea, en la siguiente forma y orden de prelación:

- a) Por lo menos el 10% para la reserva patrimonial;
- b) 9.5% para el fondo de previsión social y
- c) 10% para el fondo de educación.

Fondo de reserva patrimonial

La reserva patrimonial tiene por objeto asegurar a la Cooperativa la normal realización de sus actividades, habilitarla para cubrir las pérdidas que se produzcan en un ejercicio económico y ponerla en situación de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras que puedan presentarse. Es constituida con el 10% de los excedentes netos obtenidos en cada ejercicio. Si la reserva se ve afectada por cualquier causa, se le debe comunicar de inmediato al IPACCOOP.

Fondo de previsión social

Se constituye con el 9.5% de los excedentes al final de cada ejercicio socioeconómico. Este fondo será limitado y no podrá ser mayor del 20% de la suma de las aportaciones pagadas por los asociados, más los excedentes no distribuidos. Cuando exceda el tope máximo establecido, el excedente será transferido a la Reserva Patrimonial o al Fondo de Educación.

Fondo de educación

El Fondo de Educación se constituye con el 10% de los excedentes anuales. Tiene por objeto proporcionar a la cooperativa los medios necesarios para la divulgación de los principios y la práctica de la doctrina cooperativa, y asegurar el funcionamiento del Comité de Educación en la realización de programas de formación y capacitación, que conlleven al mejoramiento socio-económico de la organización de la Cooperativa.



La falta de utilización de este fondo por dos años consecutivos, ocasionará que el mismo sea transferido en su totalidad a la respectiva Federación o al Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), para ser utilizado en fines educativos.

2.16. Fondo IPACOOOP

Creado mediante Ley No. 17 del 1 de mayo de 1997 del IPACOOOP para cubrir gastos de servicios profesionales y otros gastos. Se incrementa al final del periodo aplicando el 5% del excedente del periodo. El resultado del ejercicio será pagado de contado o en tres partidas no menores a la tercera parte del monto total, los pagos deben hacerse a más tardar en las siguientes fechas: el primero, 3 meses después del cierre del ejercicio social; el segundo al sexto mes, y el tercero al noveno mes.

2.17. Fondos sociales

Los fondos sociales fueron creados como un complemento a los fondos de previsión social establecidos en la ley 17 de 1997. Mediante resolución posterior a la XIX Asamblea celebrada el 5 de marzo de 1997, crearon los fondos con el objetivo de actualizar seguros colectivos para mitigar los riesgos inherentes a sus actividades, para indemnizar a familiares en caso de muerte de asociados y para asistencia médica y donaciones sociales.

2.18. Reservas para prima de antigüedad e indemnización

Las regulaciones laborales vigentes establecen que, al culminar la relación laboral, cualquiera que sea su causa, el empleador debe reconocer a favor del trabajador una prima de antigüedad a razón de una semana de salario por cada año de servicio. Además, la Cooperativa está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada o con renuncia justificada con 3.4 semanas de salario por cada año de servicio.

La Cooperativa ha establecido la provisión para prestaciones laborales que incluye la prima de antigüedad del trabajador, consistente en el 1.92% del total de los salarios devengados y el 6.54% de los salarios respecto a la indemnización. Esta provisión se registra como gasto en el período correspondiente a su estimación.



La Ley No.44 de 12 de agosto de 1995 establece que los empleadores deben contratar un fondo de cesantía para garantizar el pago a los trabajadores de la prima de antigüedad e indemnización por despido injustificado o renuncia justificada.

La Cooperativa debe cotizar al fondo de cesantía a razón de 1.92% para primera de antigüedad sobre el total de salarios y el 0.327% para indemnización sobre los salarios de trabajadores con contratos indefinidos. Este fondo está restringido al uso de la Cooperativa y sólo los intereses que devenga corresponden a la Cooperativa.

2.19. Reconocimiento del ingreso

Los ingresos son reconocidos en función de que los beneficios económicos fluyan hacia la Cooperativa y que puedan ser fácilmente medidos.

a) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos sobre una base proporcional de tiempo, tomando en consideración el saldo del valor principal y la tasa aplicable.

Los intereses generados sobre préstamos se acreditan a ingresos mensualmente bajo el método de acumulación con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas en los contratos de préstamos. El cargo por servicio y manejo se reconoce como ingreso en la medida que se suscribe el contrato.

b) Ingresos por manejo

Los manejos ganados son calculados en base al monto de los préstamos otorgados en el periodo y son reconocidos cuando se descuentan de los préstamos desembolsados.

2.20. Reconocimiento de gastos

a) Gastos operacionales y otros

Los gastos operacionales se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas, inmediatamente como tal cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros o cuando, en la medida que tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera.



b) Gastos por intereses

Los gastos por intereses son reconocidos sobre una base proporcional de tiempo, tomando en consideración el saldo del valor principal y la tasa aplicable.

Cuando se espera que los beneficios económicos futuros surjan a lo largo de varios períodos contables y la asociación con los ingresos puede determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es, a menudo necesario para el reconocimiento de los gastos relacionados con el uso de activos tales como los que componen el mobiliario, equipo y pagos anticipados, cuyo beneficio futuro cubra varios períodos.

2.21. Impuesto sobre la renta

La Cooperativa se rige por las disposiciones establecidas por la Ley No. 17 del 1 Mayo de 1997, sobre Asociaciones de Cooperativas, la cual considera este tipo de entidades como una institución pública y de interés social, exenta del pago de impuestos nacionales.

3. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Riesgos de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que originan un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra empresa. El estado de situación financiera de la institución incluye diversos tipos de instrumentos financieros tales como: depósitos en bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Estos instrumentos exponen a la institución a diversos tipos de riesgos. Los principales riesgos identificados son los riesgos de crédito, de liquidez y financiamiento y, operacional los cuales se describen a continuación:

3.1. Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito surgen debido al incumplimiento de una contraparte, en cumplir los términos del contrato. Desde esta perspectiva, la exposición significativa de los riesgos de la Cooperativa está concentrada en las cuentas por cobrar.



3.2. Riesgo de liquidez

Consiste en el riesgo de que la institución no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa de, entre otros, pérdida de clientes importantes, deterioro de la calidad de la cartera de clientes, concentración de pasivos en una fuente en particular, falta de liquidez de los activos y el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo. La Cooperativa administra sus recursos líquidos para honrar sus pasivos al vencimiento de estos en condiciones normales.

Las políticas de administración de riesgo establecen límites de liquidez que determinan la porción de los activos de la compañía que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez, límites de composición de financiamiento, límites de apalancamiento y límites de plazo.

3.3. Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdidas potenciales, directa o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, de personal, tecnología e infraestructura, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y el comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El objetivo de la Cooperativa es el de manejar el riesgo operacional, buscando evitar pérdidas financieras y daños en la reputación de la Cooperativa.

La principal responsabilidad para el desarrollo e implementación de los controles sobre el riesgo operacional, están asignadas a la administración superior dentro de la Cooperativa, esta responsabilidad es apoyada, por el desarrollo de estándares para administrar el riesgo operacional.

3.4. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado consiste en que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar como consecuencia de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio de divisas y otras variables financieras que están fuera del control de la Cooperativa.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.



a) **El riesgo de precio**

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

b) **Riesgo de tasa de cambio**

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a las fluctuaciones en las tasas de cambios de las monedas extranjeras y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos o económicos.

La exposición de la compañía a este riesgo es mínima ya que gran parte de las transacciones en una sola moneda: el balboa (B/.), el cual está a la par con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América.

c) **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente cómo resultado de los cambios en las tasas de interés del mercado. La exposición de la Cooperativa en este sentido es mínima ya que los instrumentos financieros relevantes usualmente son a corto plazo y a su vencimiento se les fija un nuevo precio o vencimiento.



4. Efectivo

Al 31 de diciembre, los saldos en efectivo se presentan así:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cajas: | | |
| Caja general | 23,877 | 4,691 |
| Fondo de cambio | 10,930 | 8,000 |
| Caja menuda | <u>2,000</u> | <u>1,000</u> |
| Efectivo en cajas | <u>36,807</u> | <u>13,691</u> |
| Bancos: | | |
| BAC International Bank, Inc. | | |
| Panamá | 232,763 | 218,768 |
| Las tablas | 299 | 299 |
| Colón | 210 | 210 |
| Chitré | - | 260 |
| Coclé | - | 27 |
| Chiriquí | <u>-</u> | <u>12</u> |
| | <u>233,272</u> | <u>219,576</u> |
| Banco Nacional de Panamá | | |
| Panamá | 70,930 | 77,904 |
| Chiriquí | 16,408 | 3,607 |
| Bocas del Toro | 10,708 | 8,303 |
| Colón | 9,871 | 11,536 |
| Darién | 3,865 | 6,294 |
| Coclé | 2,727 | 4,102 |
| Panamá Oeste | 1,598 | 3,917 |
| Veraguas | <u>1,302</u> | <u>2,592</u> |
| | <u>117,409</u> | <u>118,255</u> |
| Efectivo en bancos | <u>350,681</u> | <u>337,831</u> |
| Total de efectivo | <u><u>387,488</u></u> | <u><u>351,522</u></u> |



5. Préstamos por cobrar, neto

Se detalla a continuación los préstamos por cobrar:

| | 2018 | 2017 |
|---|------------------|------------------|
| Ordinarios | 2,806,745 | 2,826,498 |
| Rápida recuperación | 459,536 | 441,574 |
| Especial de efectivo | 158,417 | 184,618 |
| Automáticos | 72,558 | 68,210 |
| Prendarios de ahorros | 8,626 | 2,379 |
| Orden de compra | 825 | 1,147 |
| | <u>3,506,707</u> | <u>3,524,426</u> |
| Menos: Provisión para préstamos incobrables | <u>(112,823)</u> | <u>(113,191)</u> |
| | <u>3,393,884</u> | <u>3,411,235</u> |

Los cargos que se hacen a los préstamos los detallamos a continuación:

| Tipos de Préstamos - Asociados | Manejo | | | | | Tasa de Interés Anual | | | | | Plazos Máximos - años | | | | |
|--------------------------------|-------------|-----------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------|------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------|------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | Asociados | Jubilados | Eventuales y Ahorristas | Empresa Privada + de 3 años | Empresa Privada - de 3 años | Asociados | Jubilados | Eventuales | Empresa Privada + de 3 años | Empresa Privada - de 3 años | Asociados | Jubilados | Eventuales | Empresa Privada + de 3 años | Empresa Privada - de 3 años |
| Ordinarios | 5.00% | 3.83% | 5.50% | 5.50% | 5.50% | 12.75% | 10.84% | 12.75% | 12.75% | 12.75% | 15 | 15 | Contrato | 8 | 8 |
| Automáticos | 5.00% | 5.50% | N/A | N/A | N/A | 10.75% | 10.75% | N/A | N/A | N/A | 8 | 8 | N/A | N/A | N/A |
| Rápida recuperación | 5.00% | N/A | N/A | N/A | N/A | 5.00% | N/A | N/A | N/A | N/A | 100 días | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Especiales | 1.5% a 4.5% | N/A | N/A | N/A | N/A | 13.75% | N/A | N/A | N/A | N/A | 2-8 | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Orden de compra | 0.00% | N/A | N/A | N/A | N/A | 10.75% | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | N/A | N/A | N/A | N/A |

| Tipos de Préstamos - No Asociados | Manejo | | | | | Tasa de Interés Anual | | | | | Plazos Máximos - años | | | | |
|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------|
| | Empleado CGR - Permanentes | Empleado CGR - No permanentes | Con + de 5 años | Con - de 5 años | Sin Capacidad para descuento | Empleado CGR - Permanentes | Empleado CGR - No permanentes | Con + de 5 años | Con - de 5 años | Sin Capacidad para descuento | Empleado CGR - Permanentes | Empleado CGR - No permanentes | Con + de 5 años | Con - de 5 años | Sin Capacidad para descuento |
| Ordinarios | 11.00% | 11.00% | N/A | N/A | N/A | 15.00% | 15.00% | N/A | N/A | N/A | 15 | Contrato | N/A | N/A | N/A |
| Especiales | 7.50% | 5.00% | 5.00% | N/A | N/A | 16.00% | 16.00% | 16.00% | N/A | N/A | 8 | 2 | 2 | N/A | N/A |
| Orden de compra | 11.00% | N/A | N/A | N/A | N/A | 12.75% | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | N/A | N/A | N/A | N/A |

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de La Contraloría General, R.L.

Notas a los Estados Financieros

30 de Abril de 2018

(Cifras en Balboas)



| Tipos de Préstamos - Prendarios | Manejo | | Monto | Condición | Tasa de Interés Anual | | Plazos Máximos - años | |
|------------------------------------|-----------|--------------|---------------|-------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| | Asociados | No asociados | | | Asociados | No asociados | Asociados | No asociados |
| Plazo fijo | 3.00% | 3.00% | 90% de ahorro | Pignoración | 2.00% | 2.00% | Plazo fijo | Plazo fijo |
| Ahorro corriente | 3.00% | 3.00% | 80% de ahorro | Pignoración | 2.00% | 2.00% | 10.00% | 10.00% |
| Ahorro, retiro y capitalizad | 3.00% | 3.00% | 90% de ahorro | Pignoración | 2.00% | 2.00% | 10.00% | 10.00% |

Los préstamos son colocados a plazos que van de 1 hasta 180 meses y su control es automatizado, mediante el módulo de préstamo del sistema ADECOOP. Los documentos legales originales de préstamos están debidamente firmados, autenticados y en calidad de documentos negociables, reposan en custodia de la Cooperativa hasta la total cancelación bajo estrictas medidas de seguridad.

La comisión de manejo es calculada al momento de concedido el préstamo y descontada al momento de su desembolso, se reconoce el ingreso en su totalidad ya que el manejo no forma parte de su letra mensual calculada en el plan de pago.

A continuación detallamos el vencimiento de la cartera de préstamos basado en el plan de pago de cada uno:

| Tipos de préstamos | Vencimiento de préstamos | | | | Saldos vencidos | 2018 | 2017 |
|----------------------|--------------------------|---------------|----------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|
| | 180 días | 360 días | De 1 a 5 años | Mas de 5 Años | | | |
| Ordinarios | 35,948 | 12,342 | 557,078 | 2,109,160 | 92,217 | 2,806,745 | 2,826,498 |
| Rápida recuperación | 346,263 | | | | 113,273 | 459,536 | 441,574 |
| Especial de efectivo | 3,765 | 2,093 | 74,983 | 73,762 | 3,814 | 158,417 | 184,618 |
| Automáticos | 774 | 3,184 | 39,901 | 28,337 | 362 | 72,558 | 68,210 |
| Prendarios de ahorro | - | | 608 | 8,018 | | 8,626 | 2,379 |
| Orden de compra | 307 | 107 | 142 | | 269 | 825 | 1,147 |
| | 387,057 | 17,726 | 672,712 | 2,219,277 | 209,935 | 3,506,707 | 3,524,426 |

A continuación análisis de antigüedad de la cartera de préstamos vencida:

| Tipos de préstamos | Vencidos | | | | 2018 | 2017 |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| | 180 días | 360 días | De 1 a 5 años | Mas de 5 Años | | |
| Ordinarios | | 21,233 | 44,129 | 26,855 | 92,217 | 92,683 |
| Rápida recuperación | 73,821 | 24,407 | 14,199 | 846 | 113,273 | 113,845 |
| Especial de efectivo | | 3,010 | 522 | 282 | 3,814 | 3,833 |
| Automáticos | | | | 362 | 362 | 364 |
| Orden de compra | | | 96 | 173 | 269 | 270 |
| | 73,821 | 48,650 | 58,946 | 28,518 | 209,935 | 210,996 |



Al 30 de abril de 2018, las provisiones reflejan los saldos siguientes:

| 2018 | Reserva préstamos incobrables | Reserva préstamos rápida recuperación | Total de reserva |
|-------------------------------|--|--|-------------------------|
| Saldo al inicio del año | 101,773 | 11,418 | 113,191 |
| Provisión cargadas a gastos | 4,667 | 1,200 | 5,867 |
| Préstamos castigados | (6,235) | - | (6,235) |
| Saldo al final del año | 100,205 | 12,618 | 112,823 |
| | | | |
| 2017 | | | |
| Saldo al inicio del año | 116,292 | 10,218 | 126,510 |
| Provisión cargada a gastos | 6,826 | 1,200 | 8,026 |
| Préstamos castigados | (21,345) | - | (21,345) |
| Saldo al final del año | 101,773 | 11,418 | 113,191 |

La administración está facultada para estimar las proporciones y plantear por presupuesto, las cantidades necesarias para proteger el saldo de los préstamos incobrables. En cada caso se registra el gasto operativo y se acumula la provisión, afectando el estado de operaciones netas de ingresos sobre egresos. Cuando es necesario se castiga la reserva y se cancelan los saldos incobrables.

6. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 30 de abril de 2018 se detallan a continuación:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|------------------|----------------|----------------|
| Embargo judicial | 173,036 | 188,763 |
| Planillas | 34,408 | 34,518 |
| Asociados | 29,268 | 6,880 |
| Inventarios | 2,905 | 2,905 |
| Seguros FEDPA | 1,722 | 1,722 |
| Otros | 23,384 | 2,442 |
| | <u>264,723</u> | <u>237,230</u> |



7. Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras, neto

Mobiliario, equipos y mejoras se resumen a continuación:

| | 2018 | | | | |
|--|----------------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------|------------------|
| | <u>Terreno</u> | <u>Edificio Mejoras</u> | <u>Mobiliario y equipo</u> | <u>Equipo rodante</u> | <u>Total</u> |
| Costo: | | | | | |
| Al inicio del año | 133,000 | 244,416 | 259,850 | 15,999 | 653,265 |
| Adiciones | - | 132 | 8,207 | - | 8,339 |
| Al final del año | <u>133,000</u> | <u>244,548</u> | <u>268,057</u> | <u>15,999</u> | <u>661,604</u> |
| Depreciación y amortización acumuladas: | | | | | |
| Al inicio del año | - | 119,813 | 228,314 | 3,197 | 351,324 |
| Gasto del año | - | 6,114 | 5,584 | 2,399 | 14,097 |
| Al final del año | - | <u>125,927</u> | <u>233,898</u> | <u>5,596</u> | <u>365,421</u> |
| Costo neto | <u>133,000</u> | <u>118,621</u> | <u>34,159</u> | <u>10,403</u> | <u>296,183</u> |
| Mas revaluación de terreno y edificio: | | | | | |
| Al inicio y final del año | <u>857,000</u> | <u>115,587</u> | - | - | <u>972,587</u> |
| Depreciación acumuladas: | | | | | |
| Al inicio del año | - | 22,877 | - | - | 22,877 |
| Gasto del año | - | 2,890 | - | - | 2,890 |
| Al final del año | - | <u>25,767</u> | - | - | <u>25,767</u> |
| Revaluación neta | <u>857,000</u> | <u>89,820</u> | - | - | <u>946,820</u> |
| Saldo neto | <u>990,000</u> | <u>208,441</u> | <u>34,159</u> | <u>10,403</u> | <u>1,243,003</u> |



2017

| | <u>Terreno</u> | <u>Edificio Mejoras</u> | <u>Mobiliario y equipo</u> | <u>Equipo rodante</u> | <u>Total</u> |
|--|----------------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------|------------------|
| Costo: | | | | | |
| Al inicio del año | 133,000 | 226,965 | 296,419 | 15,999 | 672,383 |
| Adiciones | - | 17,451 | - | - | 17,451 |
| Ajustes | - | - | (36,569) | - | (36,569) |
| Al final del año | <u>133,000</u> | <u>244,416</u> | <u>259,850</u> | <u>15,999</u> | <u>653,265</u> |
| Depreciación y amortización acumuladas: | | | | | |
| Al inicio del año | - | 113,688 | 254,707 | 796 | 369,191 |
| Gasto del año | - | 6,125 | 8,980 | 2,401 | 17,506 |
| Ajustes | - | - | (35,373) | - | (35,373) |
| Al final del año | - | <u>119,813</u> | <u>228,314</u> | <u>3,197</u> | <u>351,324</u> |
| Costo neto | <u>133,000</u> | <u>124,603</u> | <u>31,536</u> | <u>12,802</u> | <u>301,941</u> |
| Mas revaluación de terreno y edificio: | | | | | |
| Al inicio y final del año | <u>857,000</u> | <u>115,587</u> | - | - | <u>972,587</u> |
| Depreciación acumuladas: | | | | | |
| Al inicio del año | - | 19,988 | - | - | 19,988 |
| Gasto del año | - | 2,889 | - | - | 2,889 |
| Al final del año | - | <u>22,877</u> | - | - | <u>22,877</u> |
| Revaluación neta | <u>857,000</u> | <u>92,710</u> | - | - | <u>949,710</u> |
| Saldo neto | <u>990,000</u> | <u>217,313</u> | <u>31,536</u> | <u>12,802</u> | <u>1,251,651</u> |

Revaluación de edificio:

Según avalúo fechado 22 de enero de 2010 se determinó un valor de mercado del edificio y terreno donde están ubicadas las oficinas administrativas por el monto de B/.1,278,894. La diferencia entre el costo de adquisición y el valor de mercado, fue incorporada en el valor del edificio y terreno, y acreditada al superávit por revaluación de edificio y terreno por B/.972,587.



Este valor fue reconocido, como se muestra a continuación:

| | <u>Valor mercado</u> | <u>Costo de adquisición</u> | <u>Superávit por revaluación</u> |
|----------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| Terreno | 990,000 | 133,000 | 857,000 |
| Edificio | 288,894 | 173,307 | 115,587 |
| | <u>1,278,894</u> | <u>306,307</u> | <u>972,587</u> |

A continuación se presenta el movimiento del superávit por revaluación:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|----------------|----------------|
| Saldo al inicio y al final del año | 952,357 | 955,248 |
| Transferencia por depreciación del año | <u>(2,890)</u> | <u>(2,891)</u> |
| Saldo al final del año | <u>949,467</u> | <u>952,357</u> |

8. Inversión

La inversión corresponde a la participación de sesenta y tres acciones comunes del capital de la Sociedad Anónima Seguros Fedpa, S.A., totalmente pagadas y liberadas, todas con valor nominal de B/.500.00 cada una, a razón de B/.31,500 (2017:B/.31,500).

9. Otros activos

Los otros activos se presentan a continuación:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| Fondo de estabilización FEDPA | 16,681 | 21,682 |
| Seguro de hospitalización | 8,236 | 15,034 |
| Pólizas de Seguro | 7,927 | 8,996 |
| Valores negociables | 4,216 | 4,216 |
| Depósito de garantía | 2,524 | 2,524 |
| Fianza de fidelidad | <u>1,575</u> | <u>1,575</u> |
| | <u>41,159</u> | <u>54,027</u> |



10. Depósitos recibidos de asociados

El detalle de los depósitos recibidos de asociados es el siguiente:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---------------------|------------------|------------------|
| Corrientes | 778,395 | 762,915 |
| Plazo Fijo | 181,246 | 129,501 |
| Navidad | 133,741 | 127,645 |
| Retiro o protección | 42,790 | 36,222 |
| Meta fija | 20,146 | 10,889 |
| Ahorro quince años | 9,059 | 6,605 |
| Ahorro cinco años | 4,818 | 3,241 |
| Ahorro diez años | 3,762 | 3,473 |
| Ahorro de préstamos | 212 | 215 |
| Ahorro a siete años | 75 | - |
| | <u>1,174,245</u> | <u>1,080,705</u> |

11. Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias por pagar se detallan a continuación:

| N° de préstamo | Capital inicial | Saldo actual | Tasa de interes | Inicio | Vencimiento |
|----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------|-------------|
| 101069116 | 250,000 | 163,976 | 7.45% | 01-dic-15 | 30-nov-21 |
| 101082503 | 200,000 | 155,739 | 7.00% | 28-sep-16 | 20-sep-22 |
| 101072278 | 200,000 | 138,597 | 8.75% | 01-mar-16 | 28-feb-22 |
| 101059718 | 100,000 | 52,879 | 7.21% | 30-dic-14 | 01-ene-21 |
| | <u>750,000</u> | <u>511,191</u> | | | |

| | <u>2018</u> | | | <u>2017</u> | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------|--------------------------|------------------------------|----------------|
| | <u>Porción corriente</u> | <u>Porción a largo plazo</u> | <u>Total</u> | <u>Porción corriente</u> | <u>Porción a largo plazo</u> | <u>Total</u> |
| BAC International Bank, Inc. | <u>121,265</u> | <u>389,926</u> | <u>511,191</u> | <u>117,561</u> | <u>546,039</u> | <u>663,600</u> |



12. Gastos acumulados y otras cuentas por pagar

Los gastos acumulados y otras cuentas por pagar se presentan a continuación:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Vacaciones | 15,188 | 11,097 |
| Seguro Social | 4,361 | 4,344 |
| Adelantos recibidos | 2,357 | 2,357 |
| Impuesto sobre la renta | 1,024 | 995 |
| Décimo tercer mes | 596 | 568 |
| Seguro Educativo | 241 | 238 |
| Riesgo profesionales | 5 | 6 |
| Otros | <u>13,366</u> | <u>18,362</u> |
| | <u>37,138</u> | <u>37,967</u> |

13. Aportaciones

Las aportaciones de los asociados a la Cooperativa son nominativas, indivisibles e intransferibles y podrán ser aumentadas indefinidamente con la inscripción de nuevos asociados y la suscripción de nuevas aportaciones, en ningún caso tendrán el carácter de títulos de valores.

14. Reservas legales

De acuerdo con lo establecido en los estatutos y según la interpretación de la Ley No.17 del 1° de mayo de 1997, la cual deroga las leyes No.24 y 38 de 1980, que regulan las Asociaciones Cooperativas en la República de Panamá, la Cooperativa debe mantener reservas legales con base en los excedentes de cada período.

El movimiento del año de los fondos de reservas legales se desglosa de la siguiente manera:



| 2018 | | | | | |
|-----------------------------|------------------------|---------------------------------|-----------------------|-----------------|--|
| | Reserva patrimonial | Fondo de previsión social | Fondo de educación | Otros fondos | Total de reservas y otros fondos sociales |
| Saldo al inicio | 147,614 | 4,179 | 4,400 | 4,320 | 160,513 |
| Incremento | 7,237 | 6,875 | 7,237 | 3,980 | 25,329 |
| Utilización de las reservas | - | (3,470) | (4,400) | - | (7,870) |
| Saldo al final | 154,851 | 7,584 | 7,237 | 8,300 | 177,972 |

| 2017 | | | | | |
|-----------------------------|------------------------|---------------------------------|-----------------------|-----------------|--|
| | Reserva patrimonial | Fondo de previsión social | Fondo de educación | Otros fondos | Total de reservas y otros fondos sociales |
| Saldo al inicio | 143,215 | 3,890 | 5,184 | 4,320 | 156,609 |
| Incremento | 4,399 | 4,179 | 4,399 | - | 12,977 |
| Utilización de las reservas | - | (3,890) | (5,183) | - | (9,073) |
| Saldo al final | 147,614 | 4,179 | 4,400 | 4,320 | 160,513 |

15. Gastos de personal

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de personal:

| | 2018 | 2017 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Salarios y otras remuneraciones | 107,197 | 106,814 |
| Cuotas patronales | 16,746 | 20,616 |
| Vacaciones | 10,305 | 10,245 |
| Décimo tercer mes | 9,553 | 10,015 |
| Prima de antigüedad e indemnización | 5,634 | 5,616 |
| | 149,435 | 153,306 |



16. Gastos generales y administrativos

A continuación, se presenta el detalle de los gastos generales y administrativos:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Honorarios profesionales | 42,783 | 46,822 |
| Actividades de la cooperativa | 25,119 | 26,474 |
| Reparaciones y mantenimientos | 21,233 | 12,049 |
| Electricidad, agua, aseo y teléfono | 19,348 | 19,926 |
| Útiles y suministros | 16,505 | 16,415 |
| Seguros y fianzas | 15,131 | 22,107 |
| Atenciones a directivos | 15,130 | 15,810 |
| Premios | 8,302 | 9,054 |
| Atención a empleados | 5,988 | 7,577 |
| Atenciones asociados | 4,993 | 5,353 |
| Viáticos y transporte | 4,471 | 204 |
| Asambleas | 3,329 | 7,783 |
| Donaciones y aguinaldos | 2,303 | 2,681 |
| Seguridad y vigilancia | 947 | 953 |
| Combustible y lubricantes | 793 | 1,337 |
| Mensajería | 145 | 193 |
| Publicidad y propaganda | 75 | 1,109 |
| Otros | <u>10,805</u> | <u>17,417</u> |
| | <u>197,400</u> | <u>213,263</u> |

17. Impuestos

Mediante Ley 17 del 1 de mayo de 1997 se establece el régimen especial para las Cooperativas, de acuerdo a esta ley, las Cooperativas constituyen asociaciones de utilidad pública, de interés social y de derecho privado; y son consideradas como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico e interés social, por tal razón están exentas del pago de impuestos.



XXXVII ASAMBLEA ANUAL C.A.C.E.C.G., R.L.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS
DE LA CONTRALORÍA GENERAL**



¡LA MEJOR ALTERNATIVA!